DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 36.] BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE JUNIO DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres Duportail.

El batallon de *libertos* ha sido destinado á guarnecer el *Fuerte de la Federacion.* Al efecto se embarcó ayer para San Nicolas, de donde marcharà à aquel punto.

Hoy á las diez y media se desembarcó el coronel Pinedo con su regimiento.

El juri de apelacion ante quien el Sr. Montufar reclamó de las providencias acordadas por el de primera instancia, en el juicio que provocó contra el Sr. Cornet, se reunió antes de ayer, compuesto de los señores D. Felipe Elortondo, D. Epitacio del Campo, D. Lorenzo Lopez, D. Juan Alsina, y D. Pedro Jimenez. Despues de oidas las partes contendentes, se pronunció revocando una de las sentencias apeladas por el Sr. Montufar, y otra de que ninguna de las partes habia apelado. Nada tenemos que objetar al primer pronunciamiento: mas respecto del segundo, se hace estrañar una sentencia que no ha sido implorada, ó mas bien, que se refiere á un juicio no provocado por ninguna de las partes.

No quisiéramos tener motivo de hablar sobre los juicios de los tribunales encargados de protejer la libertad de la prensa, porque menos quisiéramos ver convertido en un instrumento mortífero, el que ha adoptado la civilizacion, como el mejor medio de garantir la libertad de los pueblos, promover el conocimiento de la verdad y disipar los errores, de que las sociedades rara vez logran verse enteramente exentas. Pero, de algun tiempo á esta parte, se ha invocado la proteccion de las leyes por diferentes ciudadanos, que se creyeron ultrajados en su honor y reputacion. Sea cual fuese el fundamento de estas quejas, y el fallo de los jueces ante quienes se dedujeron, el mero hecho de aparecer semejantes acusaciones, dá motivo á presumir desfavorablemente del uso que se hace, entre nosotros, de esa libertad, tan recomendable como peligrosa. ¿O es que la prensa ha ocupado el lugar de los tribunales, para que por su conducto se ventilen las cuestiones de un interes privado, y solo estensivo á los que las sostienen? ¿O es que se cree lícito revelar en público, lo que no es permitido decir en secreto? No podemos persuadirnos que haya quien profese semejantes principios, que subvirtiendo el órden social, darian muy luego en tierra con cuanto hay de existente.

Seria tan incompleta como viciosa nuestra organizacion social, si las leyes hubiesen dejado de señalar los medios y los modos de dirimir las contiendas que produce á cada paso la diversidad de intereses y de circunstancias, ó si hubiera encomendado la resolucion de semejantes controversias, al fallo siempre incierto de la opinion pública. Constituida permanentemente la sociedad en una asamblea judicial, veriamos los hombres desempeñando el rol de magistrados, de reos, y de acusadores á la vez: es fácil deducir el órden de estos juicios y la eficacia de sus resoluciones.

Si pues las leyes que nos rijen han provisto suficientemente al respecto de que nos ocupamos, es por cierto lamentable ver introducido un abuso, que sobre ser ilegal y pernicioso, defrauda á los jueces naturales de sus privativas atribuciones. Y como seria altamente ridículo, someter á la decision de los magistrados encargados de administrar justicia, aquellos asuntos, que sin relacion alguna individual, solo mirasen al interes público, es no menos ridículo é incompetente remitir al fallo de la opinion pública, los que, sin guardar con ella la menor relacion, solo están vinculados al interes privado del que los promueve.

Bien es cierto, que esos mismos agravios que se suponen inferidos, nacen las mas veces de la discusion á que dán lugar los asuntos de un interes general; pero no es este un vicio menos lamentable que el anterior. ¿Qué tienen de comun semejantes asuntos con las personas que se ocupan de discutirlos; ni esta misma discusion con los defectos ciertos ó inciertos de las propias personas? Esta notable confusion vemos sin embargo que produce á menudo los males que hemos indicado, porque nadie sostiene una simple opinion, sin creerse con derecho á ultrajar la persona del que le contradice.

Deseáramos, pues, que tubiese efecto lo que hemos indicado en otra ocasion, es decir, que los escritores públicos, ó aquellos bajo cuya garantia se publican los escritos periódicos, sin incidir en semejantes desvios, reusen dar á luz todo artículo, que bajo el título de *correspondencia*, les sea remitido y adolezca de aquellos defectos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ESPAÑA.

Madrid, 10 *de marzo.*—Nuestra Gaceta de hoi opina que los sucesos de Cádiz y de la Isla de Leon son obra de los estrangeros; deduce esta consecuencia de los hechos siguientes: 1°. Que en la noche del 5 al 6 del corriente se colocó una cinta tricolor en uno de los reverberos de la capital y que en las calles, y sobre todo enfrente del cuartel de voluntarios realistas, se esparcieron billetes tricolores en que se leia: *Viva la Libertad! Mueran las tropas realistas! Mueran los Voluntarios reales! Viva la Francia!* 2°. Que los periódicos liberales de Paris publicaron con anticipacion que los constitucionales eran dueños de aquellas dos plazas fuertes.

El mismo periódico inserta cuatro oficios del general Quesada, capitan general de Andalucia, dirigidos al ministro de la guerra, y tambien un parte telegráfico de la torre del departamento, comunicado al mismo gefe. El primer oficio es el siguiente—

„ Excelentísimo Señor.—Ayer á las 3 de la tarde llegué á Jerez con la columna ligera del regimiento de la Reina, 60 caballos de Albuhera y la compañia de cazadores de Placencia; cuando habia dado órdenes para seguir la marcha ácia Medina, supe, á las 8 de la noche, que el gobernador de Cádiz acababa de ser asesinado, sin duda para operar una revolucion en la plaza. Mandé inmediatamente que todas las tropas que tenia conmigo, partiesen para el Puerto de Santa Maria, á que me dirijí al momento; pero al ir á montar á caballo, un oficial del regimiento de la Reina me confirmó aquel suceso. Llegué al Puerto de Santa Maria á las 10 de la noche, y mandé al comandante de marina que aprestase 8 faluas para trasladarme á Cádiz con la mayor prontitud posible. Efectivamente llegué allí al amanecer, acompeñado de 250 hombres de la columna de infanteria del regimiento de la Reina sin bagages, por haberlos dejado en el Puerto de Santa Maria, la compañia del regimiento de Placencia y la caballeria, y supe con una viva satisfaccion que todos los cuerpos de la guarnicion de esta plaza habian mostrado el mejor espíritu y la mas exacta disciplina, y que los gefes y oficiales, y así como los voluntarios realistas han manifestado el celo mas puro para el mejor servicio de S. M. y han contribuido á mantener la tranquilidad pública. Me he informado en persona de todos los sucesos que han tenido lugar, y he sabido por uno de los ayudantes que acompañaban al difunto gobernador que es el único que, por una especie de milagro, no quedó herido, que al marchar por la calle á eso de las 3 de la tarde, con su compañero Acosta, en medio de los cuales iba el gefe, no habiendo observado grupo alguno, oyeron detras algunos pasos precipitados y al momento recibió un fuerte golpe en las espaldas que le obligò á darse vuelta, y al hacer este movimiento dispararon un pistoletazo contra su pecho á quema ropa que no le hirió. Otro iudividuo sacó un enorme puñal, cuyo golpe pudo evitar con un salto y al defenderse con su espada vió caer muerto el gobernador y herido el otro ayudante: al mismo tiempo vió desaparecer con la misma precipitacion con que habian venido cinco ó seis individuos que cree eran los que habian cometido el atentado. Nada mas sucedió en los alrededores.

El capitan D. Fernando Zayas, del regimiento de la Reina, comandante de guardia de la plaza San Antonio, vió en ella en la misma hora en que se perpetró el asesinato, un grupo de diez ó doce hombres embozados en sus capas, y habiéndole parecido sospechosos iba á dispersarlos cuando se huyeron gritando *Viva la Libertad!* El capitan Zayas pudo alcanzar á dos de ellos; el uno sacó un largo puñal; pero habiéndose el capitan defendido con su espada pudo detenerlo; persiguió al otro, que dando cara le disparó un pistoletazo, y habiendo errado el tiro desenvainó una espada y empezó à batirse con el capitan que le irió en la cabeza; el culpable sacó una segunda pistola; pero el capitan le desarmó y le hizo una herida profunda en la cabeza. El Sr. Zayas se ha portado con una actividad y valentia que no puedo menos de elogiar. Las medidas adoptadas por el teniente de Rei en union con el presidente del Tribunal de Justicia han sido oportunas y bien ejecutadas. Si estos sucesos son desagradables, es á lo menos satisfactorio ver que la generalidad de los habitantes permanece tranquila á pesar de la crítica circunstancia del asesinato del gefe de una plaza fuerte, y que no se han visto en ella mas que mui pocos grupos y algunas personas que corrieron á encerrarse en sus casas temiendo las consecuencias que podia tener aquel suceso: en fin el órden público no ha sido perturbado; lo que da lugar á creer que estos movimientos no tienen por autores mas que la hez del pueblo seducida por los revolucionarios á quienes la franquicia del puerto da mas latitud para fomentar sus continuas maquinaciones y alarmas. Cádiz, marzo 4 de 1831."

Por otro oficio de igual fecha, el capitan general de Andalucia avisa al ministro de la guerra que luego de haberle dirigido el que precede ha sabido que la guarnicion de la Isla de Leon y la tropa de marina que en él se hallaba se habian sublevado

proclamando la libertad de la nacion y arrestado á las autoridades.

El tercer oficio del general Quesada de fecha 5 de marzo, es como sigue :

„ Exmo. Sr. Cuando me ocupaba ayer en adoptar las medidas necesarias para asegurar la conservacion de esta plaza, supe la revolucion de la Isla de Leon, cuyo caracter me era bastante conocido. Decidido á no omitir nada de lo que pueda facilitar la sumision de los rebeldes, me embarqué para venir á esta ciudad para reunir todas las tropas y destacamentos á quienes habian ordenado que se preparasen para marchar contra la Isla, y en el mismo instante de embarcarme he recibido un oficio del comandante general del campo de San Roque, en que me anuncia la agradable noticia de los revolucionarios en aquellos alrededores. He sabido luego que era la brigada real quien habia hecho la insurreccion en la Isla de Leon, que habia puesto en libertad y armado los presidarios de la Carraca y que habian obligado á la guarnicion de tropa de infanteria de la Isla á abrazar su causa ; pero que estos soldados, habiendo sido violentados para seguir aquel partido, empiezan á desertar. En consecuencia de estos sucesos, he resuelto atacarles luego que habré reunido las tropas que creeré necesarias para que la combinacion de este proyecto tenga un resultado feliz. El intendente de esta provincia, animado del mejor espíritu, habia ofrecido suministrarme todos los recursos pecuniarios que puedan necesitarse, y como hai aquí tambien un comisario para encargarse de la subsistencia de las tropas, no necesito mas socorro. Aunque primero no sabia exactamente el caracter de los recursos con que contaban los revolucionarios, ahora estoi persuadido que serán esterminados.

Se lo comunico á V. E. por estraordinario á fin de que lo ponga en conocimiento de S. M., y para que no mande cuerpo alguno de tropas que no me serían de utilidad alguna : el refuerzo que aguardo de los regimientos de Jaen y Guadix será mas que suficiente para hacer frente á todo, y aun es probable que no aguarde á aquellos regimientos para ir á atacar. Estos habitantes se hallan animados del mejor espíritu. Dios guarde á V. E. &c.

El cuarto oficio tiene tambien la fecha del 5, y es como sigue :

Exmo. Sr.—Con esta fecha, el coronel de infanteria del Rei me comunica lo siguiente : „El capitan que mandaba las compañias que se hallan en la Isla de Leon y que hacen parte de este regimiento, acaba de presentarse con unteniente, encargados por el gobernador de la Isla de participar á S. E. el capitan general, que el batallon de marina que se habia insurreccionado la noche anterior, marchaba ácia Chiclana abandonando los destacamentos que pertenecen á las compañias de este cuerpo. Se lo comunico á V. S. á fin de que ordene lo que juzgue oportuno &c.“ Lo que comunico á V. E. por si cree necesario que se avise al gobernador de Tarifa, supuesto que los revolucionarios se dirigen á aquel punto. El capitan y teniente referidos acaban de ser conducidos al castillo de Santa Catalina hasta la confirmacion de esta noticia. Le transmito á V. E. copia de la comunicacion que acabo de recibir de la torre, del telégrafo. „La tranquilidad sigue, y la guarnicion tiene el mejor espíritu.“

Acabo de espedir en persecucion del enemigo 50 caballos de Albuhera, la columna ligera del regimiento de la Reina y la compañia de cazadores de Palencia, á fin de que persigan al enemigo en todas direcciones y lo esterminen. He mandado tambien correos estraordinarios para el campo de San Roque y Medina, á fin de que salgan al encuentro de los rebeldes para que no escape uno solo. Lo comunico á V. E. &c.

Correspondencia de Montevideo, venida por el Paquete Inglés.—Junio 28.

Antonio Cajigas.
Antonia Melian.
Bernabé Curbelo.
Bernardo Benavides.
Blas Paulovich.
Ezequiel Castro.
Eujene Salgues.
Francisco L. de la Barra.
Gabriel Tudury.
Ignacio Soto.
Maria Tapia.
Marcelino Romero.
Manuel Cabrera y Abad.
Luis Amadeo.
Pio E. Garcia.

Correspondencia de Montevideo, venida por el Paquete ROSA.—Junio 28.

Atanasio San Martin.
Antonio Roca.
Antonio Rodriguez.
Antonia Borrut.
Braulio Boso.
Benito Diaz.
Benigno Caviedes.
Cruz Benites.
Ciriaca Fiol.
Clara Fulco.
Dolores Brussain.
Dionisio Ponce.
Eugenio Bedoya.
Francisco Lemus.
Francisca Espíndola.
Francisco Padilla.
Francisca Gonzales.
Gregoria Toledo.
José Mayer.
Julian Panelo.
José María Brussain.
José Arvide.
Juan A. Escribano.
Juana Caballero.
J. S. Chanverlaing.
Juan Laphin.
José Iturriaga.
Juan Escousse.
José Rondeau.
José Hassan.
Juan Bautista Peña.
Luisa Tabanera.
Leticia Rosquellas.
Luisa Velasquez.
Maria I. Torres.
Miguel Cuyar.
Margarita Amor.
Menuel Portas.
Margarita Silva.
Manuela Semborain.
Manuel A. Salguero.
Micaela Paulete.
Manuel Alvarez.
Manuel Ramirez.
Manuel A. Castro.
Marcos Sauvidet.
Nicanora Acuña.
P. Lasquel.
Pedro V. Jimenez.
Rafaela Guerra.
Roberto Ine.
Rosa Gomez Torres.
Tadea Alvarez.
Teresa Lopez.
Ventura Arzac.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 30 del corriente.

D. Manuel Chacon, San Pedro.
Lorenzo Cáceres, id.
Fernando Oyuela, Montevideo.
Zoilo Escobar, San Nicolas.
Maria Mercedes Gadea, Baradero.
Jose Oteisa, San Nicolas.
Valentin Benites, id.
Leon Perede, Montevideo.
Juan Antonio Inchaesto, id.
Juan Piñeiro, Baradero.
Buenaventura Ponzaty y un criado, id.
José Antooio Gomez, Montevideo.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 30.

Onzas de rostro...........	108	á........	
———Patrias.............	106	á........	
Pesos fuertes...............	6 5	á........	6 6
———Patrios...............	6 2	á..........	6 4
Macuquina...............	(escaso)	....	
Acciones del banco.........	154	á...........	
Fondos públicos del 6......	55	á..........	60

HOY 30.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á M'Crakan y Jamison, Catedral 78.
1 cajon con pañuelos de algodon.
á D. Joaquin Almeida Riveira.
9 rollos tabaco.
á D. Guillermo A. Walker, Piedad 26.
1 barrica con llaves y cadenas para relox, despaviladeras, con platillos de platina, limas, vidrios para relox, polvos para pulir, resortes y muelles de relox, sarcillos negros y de coral, aritos de oro y dedales de plata.
á D. José Iturriaga, Victoria 106.
8 sacos avellanas,
2 id. castañas.
á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon seda joyante.
á D. Mariano Lozano, Paz 4.
5 cajones con 13 juegos tambores para niños
19 marcos espejos dorados cbichos,
6 barricas visagras,
1 caja de fierro,
1 màquina de zurrar,
1 cajon con 31 lios tiras de badanas,
8 cuadros grandes,
14 id. chicos,
1 cajon vidrios pintados.
á Brest y hermanos, Florida, 45.
5 cajones hilo de sastre,
1 fardito pañoletas y velos.
á Lecica hermanos, Biblioteca frente el 84.
12 toneladas carbon de piedra,
48 tablas.
á Hodgson y Robison, Plata.
6 cajones coletas rosadas.
á Parlane Macaliste, Victoria 148.
3 fardos liencillos,
1 cajon hilo de colores,
8 id. zarazas,
3 fardos listados,
5 cajones pieles y cortinas de colores,
1 fardo madapollanes,
1 cajon pañuelos de seda,
2 id. nanquines.
á D. Pedro Alfaro, Piedras, 41.
3 cajones comarones,
1 barril bombillas de paja.
á D. Pedro Plomer, Plata, 46.
30 cajones cigarros.
á Lavalle y Macome, Potosí, 36.
4 barricas quesos.
á Heyworths y Carlisle, Piedad, 142.
4 cajones javon.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata dinamarquesa *Indianer*, capitan H. Schildknecht, procedente de Hamburgo, de donde salió el 2 de abril, tocó en la isla de Mayo, de donde salió el 4 de mayo, consignada á J. J. Klick.

á Eduardo Beyerback.
1 cajon ropa de uso
á Mohor y Loduvici.
3 cajones géneros de algodon.
8 baules tafiletes
á C. W. Hutz.
2 cajones mercancias
1 atado muestras
á J. O. Verweg.
3 cajones mercancias
á C. Anderson.
6 cajones muebles—2 id. género de cerda.
2 idem naipes
á Lezica, hermanos.
2 cajones sederia—8 id. ferreteria
2 idem de géneros de algodon
á Anderson y Klick.
13 barriles provisiones
25 cajones se ignora el contenido.
á J. J. Klick.
4 cajones velas de cera—9 id. cera
3 id. se ignora el contenido—6 sillas
á la órden.
3 cajones muebles—1 bulto idem
1 bulto con dos estantes para libros
23 rollos jarcia
2 cuñetes pólvora
100 libras pólvora fina
5 barricas cerveza
4 barriles aguardiente de guinda
5 cuñetes manteca
25 jamones
200 tarros de barro de ginebra
725 veldozas de piedra
183 tablas—18 rollos arpilleras
1 cajon instrumentos de música
4 idem de sederias—2 idem lenceria
al Capitan.
2468 tablas—168 vigas.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes saldrà, el sàbado 2, la balandra *Dos Romanos*. Para carga ó pasage, ocúrrase à la calle de Mèjico, núm. 14.

AVISOS.

Interesante á los capitalistas.

Se ofrece á los señores que desean comprar fincas de corto principal, una excelente ocasion de emplear su capital, hallándose en venta ochó casas nuevas bien edificadas, contiguas unas con otras, pero con entera independencia de cada una. La principal de ellas forma la esquina de las calles Cochabamba y Balcarce, y tiene altos. Las demas tienen cada una su patio cercado de pared, y con todas las conveniencias propias para familias de la clase mediana. Están en la misma cuadra, calle de Balcarce, con las casas pertenecientes al Sr. de Anchorena, y se venderán por junto ó separadas. En el barrio se están edificando muchas casas nuevas, y la poblacion se vá aumentando con mucha rapidez.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio F. M. Somoza, calle de la Florida, núm. 4. 30—3.

SEIS MIL PESOS, moneda corriente, se dán á réditos, sobre hipoteca, libre de todo empeño. El que los necesite ocurra á la calle de la Plata, núm. 276, 30—3.

SE VENDE un carro, en un precio regular. Los señores que se interesen en él pueden ocurrir á la Agua de Soda, que está en la plaza de la Victoria, al lado de la Botica, inmediato al Departamento general de Policía, donde darán razon de su dueño. 30—3.

IMPRENTA ARGENTINA.